

Marcos para entender el cuidado.

Propuestas desde el feminismo español

Marina Dolz Pejenaute, Universidad Autónoma de Madrid

marina.dolz@estudiante.uam.es

Marina Dolz es doctoranda en la Universidad Autónoma de Madrid, con su tesis titulada “El impacto de los movimientos sociales: los cuidados, la violencia sexual y el feminismo en España” (título provisional). Previamente, se graduó en Desarrollo Internacional por la universidad King’s College London, y posteriormente realizó un máster en Estudios del Desarrollo en la Universidad de Ámsterdam. Sus líneas de investigación giran en torno a los movimientos sociales, las políticas públicas y la perspectiva de género, actualmente centrándose en los cuidados como cuestión feminista y problema político.

Resumen:

Las flaquezas y deficiencias del sistema de cuidados en nuestras sociedades capitalistas contemporáneas fueron evidenciadas durante la pandemia y han continuado fuertemente presentes en los años posteriores. Esta comunicación, a través de un análisis crítico de marcos (*critical frame analysis*), explora cómo se han problematizado los cuidados desde el feminismo español de la última década. La perspectiva de género e interseccional son pilares del análisis para entender cómo los marcos interpretativos propuestos interactúan con las desigualdades de género, perpetuando o transformando condiciones materiales e imaginarios, y desde una perspectiva interseccional, también con las desigualdades entre mujeres. El feminismo en España se ha convertido en un actor sociopolítico de gran protagonismo a lo largo de este periodo, con gran capacidad de movilización, influencia en el debate público y agenda política, y también generación de oposición. El cuidado, a pesar de haber recibido menos atención en la literatura sobre el movimiento, se ha convertido en una de las temáticas centrales para este actor, con una diversidad de voces dando forma al problema. A raíz de analizar las aportaciones desde organizaciones de base hasta el feminismo más institucional, esta comunicación plantea los diferentes marcos interpretativos empleados por el feminismo para definir y abordar esta problemática, y las convergencias y divergencias entre ellos. Se busca así exponer qué marcos nos da el feminismo español para entender el sistema de cuidados en el que nos encontramos e imaginar soluciones políticas transformadoras que incluyan una perspectiva de género e interseccional.

Keywords: cuidado, feminismo, desigualdades, marcos interpretativos, España

1. Introducción

El cuidado es una noción compleja y disputada, cuya definición y organización han estado históricamente, y continúa hoy fuertemente ligadas a persistentes desigualdades. Dichos cuidados se definen como el gestionar y mantener cotidianamente la vida y la salud, haciéndose cargo del bienestar de los cuerpos propios y de otros (Pérez Orozco y López Gil, 2011: 20). Sin embargo, más allá de esta primera aproximación, múltiples actores interesados, conceptualizaciones y corrientes epistemológicas coexisten, derivando en distintos enmarques que representan los cuidados como un problema a resolver. Dichos enmarques – los cuales definen qué engloban, qué actores deben proveer, qué papel tienen en nuestras sociedades, o cómo deben organizarse los cuidados – acarrear consecuencias tanto a nivel estructural como individual, con implicaciones políticas, sociales y económicas, marcadas por el género, la clase, raza u origen, entre otros. El sistema de cuidados ha experimentado transformaciones sociales, económicas y demográficas durante las últimas décadas, complejizando aún más esta cuestión. Ante dichos cambios, y a pesar de la importancia de los cuidados para nuestra cotidianidad, tanto España como sus homólogos no parecen acertar en su conceptualización y gestión social y política.

Teóricas feministas han denunciado la actual “crisis de cuidados” del Norte Global, donde el modelo dominante de organización del cuidado se ha erosionado e incluso dejado de tener validez, sin existir una alternativa definida a futuro (Harcourt, 2026: 153; Pérez Orozco y López Gil, 2011: 24). Esta crisis lleva desarrollándose varias décadas, con el “complejo proceso de desestabilización de un modelo previo de reparto de responsabilidades sobre los cuidados” (Pérez Orozco, 2006: 216). En España, los cambios en los roles de género y entrada de la mujer al mercado laboral, junto con el creciente envejecimiento de la población han supuesto las transformaciones principales. Mientras, la reciente pandemia puso de evidente manifiesto la importancia de los cuidados para el sostenimiento de la vida y la sociedad (Fredman, 2024: 743).

Desde los feminismos también se ha expuesto la centralidad de los cuidados en la producción y reproducción de roles y desigualdades de género. Como ONU Mujeres reconoce, “las cuestiones relacionadas con el cuidado son un problema social que resuelven las mujeres de manera individual, o con el apoyo de otras mujeres” (2018: 12). Ellas asumen una cantidad desproporcionada de las labores de cuidado, lo que perpetúa desigualdades y acarrea consecuencias para su vida pública y privada (Álvarez, 2025: 3). En España, las mujeres han cargado históricamente y continúan cuidando en mayor proporción actualmente. La última Encuesta de Empleo del Tiempo publicada, exponía que las mujeres dedicaban de media 3 horas más al día a cuidar (INE, 2010). Más recientemente, distintos indicadores continúan evidenciando la desigual distribución: las mujeres representan el 92,8% de las personas con empleo a tiempo parcial por atender a dependientes y, entre quienes permanecen inactivas por responsabilidades de cuidado, duplican aproximadamente a los hombres (596.000 frente a 310.000 de media anual en 2025) (INE, 2026). Por otra parte, el sector de los cuidados remunerado está altamente feminizado, tanto en la economía formal como la sumergida, en el ámbito público como privado (Fredman, 2024). Las deficiencias en el sistema de organización actual, sumado a su papel en la desigualdad de género, convierten a los cuidados en una cuestión relevante no solo para el feminismo y para las mujeres, sino para cualquier sociedad que aspire a garantizar unas condiciones de vida digna y entre iguales.

Este artículo explora los marcos que el feminismo en España, desde su pluralidad interna, propone para entender los cuidados como un problema pendiente de resolver en las sociedades contemporáneas. Este feminismo ha sido un actor central en la construcción de los cuidados como objeto de debate social, contribuyendo a su incorporación en la agenda pública y política. La metodología del análisis crítico de marcos (*critical frame analysis*) se emplea para examinar los distintos esquemas interpretativos contruidos colectivamente, los cuales dan significado a una realidad, delimitando el problema de los cuidados, proponiendo soluciones y atribuyendo roles. En particular, este estudio se centra en el contexto español, donde los cuidados han adquirido una relevancia destacada como demanda feminista durante la última década, un período marcado por el notable protagonismo sociopolítico del movimiento. Con este fin, se analizaron trece documentos publicados por diversas organizaciones feministas, entre ellos manifiestos, argumentarios, investigaciones y planes de acción. Los resultados permiten identificar y comparar los distintos marcos a través de los cuales el feminismo aborda la complejidad de los cuidados, imprescindibles para la vida y los cuales se han visto comprometidos ante las deficiencias del sistema actual y las transformaciones sociales recientes.

2. Contexto

El feminismo en España constituye un actor sociopolítico con gran capacidad de movilización e influencia, siendo uno de los contextos del Norte Global donde demandas feministas han logrado mayor protagonismo cultural, social y político (Chironi y Portos, 2021: 2; Folguera, 2022: 24). Este feminismo eclosionó en la década de 1970 con la lucha antifranquista, la llegada de textos fundamentales del feminismo extranjero, la apertura política a las movilizaciones sociales y la transición a la democracia (Verdugo, 2010: 261; Pardo, 2022: 207), para institucionalizarse durante las siguientes décadas (Folguera, 2022: 181-183). Durante el Franquismo, normas formales e informales restringieron a la mujer al ámbito de la familia y el hogar, reproduciendo un sistema patriarcal donde el hombre era la “cabeza de familia” y la mujer el “ángel del hogar” (Moreno Sardá, 2022: 138; Folguera, 2022: 12). Esta sociedad, donde las mujeres eran excluidas de la vida pública y dependientes de figuras masculinas, constituyó el punto de partida del movimiento feminista en España, cuyas primeras reivindicaciones cuestionaban los ideales franquistas y la tradición conservadora prevalente.

Pese a los debates internos presentes desde sus inicios, este movimiento ha crecido en apoyo e incidencia, asentándose como actor influyente en el debate público y la agenda política, en particular en los últimos años (Sandu y Pérez Fernández, 2021: 207). Los cuidados primeramente aparecen a lo largo de los años setenta y ochenta, con influencias extranjeras y preocupaciones locales, aunque no con la misma terminología y marcos actuales. El movimiento se centró entonces en debatir, reivindicar y promover transformaciones sobre el modelo familiar y rol de las mujeres existente, eternamente ligado al ámbito familiar y al trabajo del hogar, incluso cuando lo tuvieron que compaginar con el trabajo remunerado. La conversación giró, durante las primeras décadas, en torno al trabajo doméstico y la entrada en el sistema de producción capitalista, con posturas divididas en cuanto a la relación entre producción y reproducción (López Gil, 2015: 11).

El siglo XXI supuso un “salto cuantitativo y cualitativo” en cuanto al arrastre político y social, los debates y demandas, y los logros del movimiento (Cuadrado, 2022), alcanzando el país una posición de liderazgo en igualdad de género y derechos de las mujeres (Expósito Molina, 2012: 205). En particular desde el 15M¹, el feminismo ha evidenciado su capacidad de movilización, sorprendiendo al mundo con marchas masivas en 2018 y 2019, e influenciando debates sociales, agendas políticas y legislativas (Campillo *et al*, 2025: 15; Cuadrado, 2022: 251). Durante este periodo, la agenda del movimiento se ha diversificado, contando con diferentes, y a veces conflictivos, feminismos, prioridades e intereses, apareciendo nuevos elementos y reformulando reivindicaciones previas adaptadas al contexto actual (Cuadrado, 2022: 275,277). Es en este periodo – tras la crisis financiera de 2008 y posterior erosión del Estado de bienestar, con el continuo envejecimiento de la población, la feminización de las migraciones fuertemente ligadas al cuidado, y la experiencia de la pandemia – en el cual los cuidados han (re)aparecido como importante elemento de la agenda feminista, con sus diferentes marcos para entenderlos (Campillo *et al*, 2025; Cuadrado, 2022).

Tanto como movimiento de base como desde sus diferentes disciplinas académicas, el feminismo ha problematizado – teorizado como problema y demandado soluciones – los cuidados durante décadas. En otros contextos del Norte Global, la entrada masiva de la mujer – o al menos de una mujer relativamente privilegiada y entendida como la norma de mujer – en el mercado laboral conllevó un cuestionamiento de su papel tradicional ligado a la familia y el hogar (Scanlon, 2022: 223-225). El ciclo vital, el matrimonio, la familia, la división entre mujer-hogar y hombre-trabajo son temáticas que aparecieron con su segunda ola feminista. Los debates y demandas primeramente hablaron sobre el trabajo doméstico, mientras que el trabajo “de cuidados” apareció posteriormente, visibilizando dimensiones relacionales, afectivas, y/o subjetivas de los cuidados además de la parte material o mecánica del trabajo, y yendo más allá del hogar propio (Pérez Orozco y López Gil, 2011: 19-20). Como reconoce la literatura, el trabajo de cuidados está enraizado en la producción y reproducción del sistema patriarcal (ONU Mujeres, 2018: Introducción), y la denuncia de la división sexual del trabajo, su contribución a la desigualdad de género, y la lucha por la visibilidad a los cuidados han sido aportes feministas trascendentales.

En cuanto a las particularidades de la organización de cuidados en España, la desestabilización del modelo previo de cuidados supone una llamada “crisis de cuidados”, cuyos desequilibrios y reequilibrios están y estarán fuertemente marcados por el género, pudiendo reproducir o disminuir desigualdades (Pérez Orozco, 2006: 215). El Estado de bienestar español ha tenido un fuerte corte familista, mientras que la concepción social de los cuidados, a pesar de avances, continúa marcada por la normalizada responsabilización femenina (Caixeta *et al*, 2004; Campillo, 2010; Durán, 2020). Con la transición democrática, cambios económicos, generacionales y demandas feministas, se reformuló el modelo preexistente de mujer cuidadora-hombre asalariado. Actualmente, la sociedad lidia con un modelo más complejo, donde las mujeres tienen una doble presencia en ambas esferas – productiva y reproductiva –, cambiando sus roles y posición social una vez entran al mercado de trabajo. Por otro lado, la incorporación de los hombres al cuidado continúa siendo escasa, y las redes sociales y espacios públicos de cuidados se han erosionado, dando paso a un modelo más individualizado, mientras

¹ El movimiento 15M, o de los “indignados”, fue un amplio movimiento de protesta contra las políticas de austeridad que se desarrolló en 2011 y que supuso un cambio en el ciclo de movilizaciones en España.

prevalece el Estado de bienestar familista (Pérez Orozco y López Gil, 2011: 24-26). Como Pérez Orozco expuso, “la ruptura de las mujeres con su rol de cuidadoras en lo doméstico” mientras el Estado, los mercados, y los hombres como colectivo siguen sin asumir responsabilidades en la cotidianidad de los cuidados, implica que se sigan resolviendo de forma invisible por las mujeres (2006: 240). Asimismo, con la entrada de estas al mercado laboral, han sido otras mujeres externas a la familia nuclear las que han suplido las necesidades de cuidados, ya sea como trabajo no remunerado o remunerado tras su mercantilización (Fredman, 2024). En este contexto, los cuidados se configuran como un problema económico, social y político que exige una reflexión sobre el reparto de responsabilidades, la reproducción de desigualdades y la validez del actual sistema de organización. El feminismo, desde su pluralidad interna, ofrece distintas maneras de entender, analizar y abordar este problema.

3. Marco teórico y metodológico

Este artículo explora los marcos propuestos por el feminismo para problematizar los cuidados, lo que conlleva interrogar críticamente la definición misma del problema, los roles atribuidos, las premisas y las lógicas implícitas en los mismos y las soluciones propuestas. Los cuidados aparecen como uno de los problemas por solucionar en nuestras sociedades contemporáneas, donde la validez de modelos de organización preexistentes, como se ha mencionado, ha sido erosionada. Problemas a resolver – según se entienden en este análisis – son construidos por actores sociopolíticos que negocian, compiten y colaboran a la hora de delinear el problema y su solución. En España, ha sido el feminismo, tanto como movimiento de base, como con su presencia en las instituciones y la academia, el actor central a la hora de construir el problema de los cuidados.

La política, las políticas y la legislación asumen que algo necesita cambiar, arreglarse o resolverse, es decir, que existe un problema (Bacchi, 1999). Tradicionalmente, estos problemas se concebían como existentes fuera de la política, en necesidad de ser descubiertos, junto con la solución automáticamente derivada. La política se entendía entonces como reactiva, con soluciones técnicas a problemas neutrales (Fontaine, 2015). Por el contrario, la política se teoriza aquí como constructora de problemas, dándoles forma y no solo respondiendo a ellos (Bacchi, 1999: Introducción). Diferentes actores negocian la realidad, con normas, valores y conocimientos propios, empleando marcos para definir el problema y la solución demandada, y teniendo un rol en la reproducción o disputa de sesgos y relaciones de poder (Kantola y Lombardo, 2017: 160). Dichas políticas estarían, por ejemplo, no solo influenciadas por el patriarcado en el que se insertan, sino que podrían (re)construir, o dismantelar, dicho sistema de género (Bacchi, 1999).

Los marcos – siguiendo la literatura de las políticas públicas y de los movimientos sociales – constituyen esquemas interpretativos que estructuran el significado de una realidad, y la transforman en un problema social y/o político (Verloo, 2005: 19-20). Estos marcos se construyen para dar sentido y delimitar una situación a cambiar, estableciendo una lógica subyacente, atribuyendo culpas o causalidad, identificando actores y proponiendo soluciones creíbles. Su construcción ocurre a través de procesos colectivos de interpretación y negociación entre actores con diferente capacidad de acción y poder de influencia (McAdam, McCarthy y Zald, 1996), como instituciones públicas, organizaciones

internacionales, partidos políticos, movimientos sociales y otros grupos de interés (Fontaine, 2015: 25). Los movimientos sociales, en este caso el feminismo en España, emplean marcos en su negociación y (re)construcción de la realidad (Snow et al, 1986; McAdam, McCarthy y Zald, 1996; Amenta et al, 2010: 296-297)

Los marcos interpretativos, al problematizar una situación en necesidad de cambio y señalar el camino a seguir, son también un elemento fundamental para movilizar apoyos (McAdam, McCarthy y Zald, 1996: 27) – jugando un papel importante tanto en la consolidación de movimientos, como en su incidencia sociopolítica. A través de estos marcos, los movimientos sociales han sido transmisores de ideas, aspiraciones y demandas (Snow y Benford, 1988: 198, 213), permeando decisiones y avances políticos. Tienen consecuencias concretas y materiales para las acciones viables y futuros posibles (Verloo y Lombardo, 2007: 32), incluyendo la percepción y expectativas de individuos y colectivos (Snow et al, 1986, 464). Los marcos empleados por el feminismo español para problematizar los cuidados no son producciones neutrales, sino que influyen los debates y agenda política, la formulación posterior de políticas públicas o legislación, e incluso el imaginario en torno a lo que es social y políticamente viable y deseable (van Hulst et al, 2024; Verloo y Lombardo, 2007: 79-80).

La metodología del análisis crítico de marcos permite estudiar las múltiples interpretaciones y lógicas coexistentes en la construcción de un problema (Verloo y Lombardo, 2007; Verloo, 2005). En este caso, se analizó un corpus de 13 documentos – incluyendo manifiestos, planes de actuación, argumentarios, informes, investigaciones, revistas – de diferentes organizaciones feministas, considerando publicaciones de la última década (2016-2026). Se seleccionaron documentos centrados en los cuidados que abordan experiencias concretas o que realizan un análisis más amplio del sistema, publicados por organizaciones centradas en el trabajo doméstico o de mujeres migrantes, o por organizaciones más generalistas que también abordan los cuidados. Algunos documentos han sido publicados por organizaciones con presencia en el plano institucional, como el Grupo de Trabajo de Cuidados y Covid-19 o el Instituto de las Mujeres. Este criterio buscó la diversidad de perspectivas presentes en el debate, y una visión interseccional.

El corpus analizado – resumido en la siguiente tabla – incluye documentos fechados entre 2017 y 2023, con un gran número de documentos publicados en 2020, año marcado por la pandemia y su evidencia de la crucialidad y las deficiencias de nuestro sistema de cuidados.

Código de documento	Nombre	Organizacion(es) asociadas	Tipo de documento	Fecha
01/ME2017	<i>Transformar la realidad. Trabajos iguales para todas</i>	Malen Etxea	Informe	2017
02/C82018	<i>Argumentario 8 marzo 2018. #HaciaLaHuelga Feminista</i> (sección sobre Cuidados)	Comisión de contenidos 8 de marzo	Argumentario	2018

03/MU2018	<i>Trabajadoras no domesticadas</i>	Mundubat	Diagnóstico participativo y plan de acción	2018
04/HF2018	<i>Una maleta feminista para trabajar los ODS</i> (sección sobre Cuidados)	Haurralde Fundazioa	Guía didáctica	2018
05/C82019	<i>Hacia la huelga feminista 2019</i> (sección sobre Cuidados)	Comisión 8 de marzo de Madrid	Argumentario	2019
06/C82020	<i>Argumentario. #Revuelta Feminista</i> (sección sobre Cuidados)	Comisión 8 de marzo de Madrid	Argumentario	2020
07/GT2020	<i>Aportación feminista al debate de la reconstrucción post-Covid19. Hacia un sistema estatal de cuidados</i>	Grupo de trabajo Cuidados y COVID19	Propuesta	2020
08/KF2020	<i>Las vidas en el centro. Propuestas para hacer frente a la crisis del Covid-19 y al neoliberalismo patriarcal y colonial</i>	Bizitzak erdigunean EHko Koordinadora Feminista	Propuesta	2020
09/FM2020	<i>Mujer inmigrante y empleo del hogar: situación actual, retos y propuestas</i>	Federación Mujeres Progresistas	Investigación	2020
10/TD2021	<i>Biosindicalismo desde los territorios domésticos</i>	Territorio Doméstico; Observatorio Jeanneth Beltrán	Narración colectiva	2021
11/KF2022	<i>Hacia un sistema público-comunitario feminista de cuidados</i>	Euskal Herriko Koordinadora Feminista	Documento de síntesis de jornadas	2022
12/IM2023	<i>Cuidados</i>	Instituto de las Mujeres	Revista	2023
13/TD2023	<i>Manifiesto Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar</i>	Territorio Doméstico; Observatorio Jeanneth Beltrán; Senda de Cuidados	Manifiesto	2023

Tabla 1. Corpus empleado para el análisis crítico de marcos.

Los documentos fueron codificados individualmente en el software de análisis cualitativo Atlas.ti, con códigos individuales y agrupados, siguiendo una plantilla de codificación. El análisis identificó, por una parte, los elementos diagnóstico, es decir, cómo se representa el problema, qué causas se identifican y roles causantes o pasivos. Por la otra, los elementos pronóstico, preocupados por las soluciones propuestas al problema representado, los objetivos, los actores responsables y el grupo diana que se beneficiará de esta solución. También se atendió a las normas subyacentes, a las perspectivas de género e interseccional presentes. Referencias a actores, documentos y conceptos o corrientes teorías se anotaron. Los elementos diagnóstico y pronóstico, y preguntas asociadas a cada uno de ellos, son resumidas a continuación². Posteriormente a la codificación individual, se realizó un cuadro resumen de cada documento para facilitar la puesta en común y contraste de los marcos encontrados.

Elementos del marco-diagnóstico:

- **Problema:** *¿qué se concibe como el problema? ¿por qué se ve como un problema?*
- **Roles de diagnóstico:** *¿quién es el actor causante y/o responsable del problema? ¿quiénes sufren el problema?*
- **Causalidad:** *¿cuál es la causa del problema?*
- **Normatividad:** *¿cuáles son las bases normativas del problema?*

Elementos del marco-pronóstico:

- **Solución:** *¿cuáles son las soluciones a este problema? ¿cómo se materializan en acción estas soluciones? ¿por qué se ven como la solución?*
- **Objetivos:** *¿cuáles son los objetivos de esta solución, y cómo se priorizan?*
- **Roles de pronóstico:** *¿cuál es el grupo diana? ¿quiénes están llamados a la acción y son responsables?*
- **Normatividad:** *¿cuáles son las bases normativas de la solución?*

Por último, cabe mencionar que esta metodología no resulta en una lista exhaustiva de todos los marcos existentes para abordar los cuidados, ni permite entrever por qué los marcos existentes han aparecido. Sin embargo, este artículo busca el estudio de un concepto y problema político complejo y conflictivo, identificando lógicas internas, pero también sesgos y silencios. El análisis de marcos permite explorar las múltiples interpretaciones coexistentes en la construcción del problema de los cuidados según propone el feminismo, actor central en este debate.

4. Marcos para problematizar los cuidados

Este artículo estudia los marcos propuestos por el feminismo para entender los cuidados como un problema político, en concreto durante la última década del feminismo en España. Se identificaron cinco marcos que cuentan tanto con puntos en común o complementarios, como con notables diferencias, y con diversa presencia en los documentos analizados. Los marcos se resumen en la

² Para un esquema completo de la plantilla de codificación empleada, ver el Anexo 1.

siguiente tabla³, y sus principales argumentos son desarrollados a continuación. Una vez introducidos, se abordan las coincidencias y tensiones encontradas, con el fin de exponer las distintas problematizaciones y soluciones propuestas, las cuestiones asentadas, y las pendientes – aportando así al debate teórico y político-social sobre los cuidados.

Marcos para problematizar el cuidado					
	1. Cuidado y desigualdad de género	2. Trabajadoras del hogar y de cuidados	3. Cadenas de cuidados	4. Insostenibilidad del sistema	5. Cuidados y desigualdades socio-económicas
<i>Problema</i>	Mujeres cuidan desproporcionadamente	Condiciones abusivas, falta de derechos de trabajadoras	Transferencia de cuidados en cadenas feminizadas y globalizadas	Sistema de cuidados no válido, insostenible	Obligación de cuidar y peor calidad de cuidado dependiente de clase
<i>Causa</i>	Roles de género; falta de corresponsabilidad	Externalización, mercantilización de cuidados; falta de normativa	Externalización; transferencia a mujeres /hogares más vulnerables	Capitalismo y lógica del capital; tensión capital-vida	Falta de servicios públicos; transferencia de cuidados
<i>Solución</i>	Corresponsabilidad de hombres y del Estado	Normativa que garantice condiciones y derechos laborales	Corresponsabilidad	Transformación radical del sistema: vida en el centro	Universalización del derecho al cuidado
<i>Objetivos</i>	Romper con roles patriarcales; igualdad de género	Equiparación del trabajo; dignidad y derechos	Romper con feminización del cuidado y con cadenas abusivas	Sistema económico y social sostenible (incluido de cuidados)	Reducir desigualdades socioeconómicas
<i>Roles activos</i>	Estado; hombres	Estado; familias y empresas empleadoras	Familias empleadoras; Estado	Sociedad en su conjunto; Estado	Estado

³ Una explicación más detalla de cada marco puede encontrarse en el Anexo 2.

<i>Grupo diana</i>	Mujeres	Trabajadoras del hogar y de cuidados	Mujeres migrantes; mujeres cuidadoras	Sociedad en general; personas vulnerables	Hogares de clase socioeconómica más baja
--------------------	---------	--------------------------------------	---------------------------------------	---	--

Tabla 2. Resumen de marcos sobre cuidados resultantes. Elaboración propia

Un primer marco – presente con diferente protagonismo en la mayoría de documentos analizados – se centra en la relación entre los cuidados y la desigualdad de género. Se problematiza la organización histórica y actual de los cuidados, que ha adjudicado el rol de cuidadoras a las mujeres, tanto en el trabajo remunerado como en el no asalariado, con consecuencias para sus vidas profesionales y personales, el tiempo y oportunidades de las que disponen, sus derechos y libertades. Al dedicarse desproporcionadamente a estos cuidados, generalmente no o insuficientemente remunerados, las mujeres disponen comparativamente de menos tiempo para su formación, vida personal, ocio o descanso. Las consecuencias sufridas son también económicas, ya que sus posibilidades de progreso a nivel profesional y de dedicación al trabajo asalariado se ven resentidas. Este marco señala al patriarcado, y a la relacionada división sexual del trabajo y distinción entre esfera productiva y reproductiva, como causas centrales del problema. Los roles de género, naturalizados e institucionalizados, asignan el papel de cuidadora como una vocación natural de las mujeres, no como la obligación derivada de una organización social desigual e injusta. A esto se suma la inacción de un Estado que no provee suficientes y/o recorta recursos de servicios públicos que cubran las necesidades de cuidados, y la falta de corresponsabilidad de los hombres que no se hacen cargo en igualdad de tiempo, tareas y responsabilidad.

Las soluciones propuestas por este enmarque son la redistribución de los cuidados entre hombres y mujeres y, de manera más amplia, la corresponsabilidad de la sociedad y del Estado. Dicha redistribución supondría la reorganización y reparto más equitativo entre los géneros del trabajo de cuidados, pero también de tiempos y de riqueza. Otra solución relacionada consiste en desligar del género los binomios público-privado y producción-reproducción. El objetivo es la transformación de una organización de los cuidados fuertemente arraigada en el género, fomentando la igualdad de género y la justicia con las mujeres. Los cuidados se entienden aquí como un derecho y deber que debe implicar a los hombres y al Estado, no solo a las mujeres.

Otro marco ampliamente presente es el centrado en las trabajadoras del hogar y/o cuidados y sus condiciones de trabajo en el sector remunerado, ya sea con contratos formalizados o en la economía sumergida. Este enmarque se centra en estas trabajadoras, atendiendo no solo a la feminización, sino también a la racialización de los cuidados, ya que la mayoría de quienes los desempeñan son mujeres racializadas y/o migrantes, generalmente en situación de vulnerabilidad económica. El problema se focaliza en las malas condiciones y la falta de derechos del sector, y principalmente dentro de hogares, donde el trabajo se desarrolla en la invisibilidad, sin reconocimiento económico o social, y sin garantías de derechos, laborales o incluso humanos. Las trabajadoras experimentan explotación laboral – falta de descansos, salarios no correspondientes a horas trabajadas, contratos incumplidos o falta de ellos, entre otros – y permanecen expuestas a situaciones de violencia sexual y de otros tipos. Entre las causas identificadas se encuentran la falta o deficiente aplicación por parte del Estado de una normativa que proteja y garantice los derechos de las trabajadoras, las empresas o familias empleadoras que se

aprovechan de los vacíos legales, la falta de inspección, o la vulnerabilidad precedente sufrida por estas mujeres. Las malas o abusivas condiciones de trabajo tienen de nuevo consecuencias para la vida profesional y personal, y la salud física, pero también emocional, de estas trabajadoras.

Las soluciones propuestas giran principalmente en torno a la equiparación del trabajo de cuidados, en cuanto a normativa, derechos y protecciones, con otros empleos – por ejemplo, en materia de desempleo, cotización a la Seguridad Social, descansos, despidos, o salario mínimo, entre otros. Además del papel del Estado, se requiere la acción de familias y empresas empleadoras, y el establecimiento de inspecciones que garanticen el cumplimiento de la normativa. Esta solución, además, necesita que la legislación atienda a las particularidades de las tareas de cuidados, diferenciando entre tipos de actividades que requieren regímenes diferentes. La profesionalización del sector, considerando su diversidad, contribuiría al reconocimiento y la mejora en las condiciones de trabajo. Por último, cambios en la legislación en materia de extranjería contribuirían a mejorar las condiciones de vulnerabilidad de las trabajadoras, en gran proporción migrantes, que les lleva a aceptar trabajos abusivos como estrategia de supervivencia.

El tercer marco se centra en las cadenas de cuidados, feminizadas y globalizadas – un concepto que se refiere a la transferencia de la (sobre)carga de cuidados de unas mujeres a otras, siempre hacia mujeres más empobrecidas y normalmente migrantes, quienes a su vez delegan sus labores de cuidados en otras mujeres. Estas cadenas han adquirido una dimensión transnacional, en la que mujeres procedentes del Sur Global migran hacia el Norte Global para cubrir necesidades que ni el Estado ni las familias satisfacen. Los cuidados se delegan a hogares cada vez más empobrecidos y vulnerables a través de estas cadenas. Asimismo, en este marco se denuncia la falta de reconocimiento del trabajo, y se relaciona con la asignación de los cuidados a trabajadoras marcadas por su género, condición de migrante y/o etno-racial. También en las familias de las trabajadoras migrantes, son otras mujeres las que pasan a realizar los cuidados, mientras que se minusvalora el trabajo tanto de la que se va y de la que se queda a cuidar. Las soluciones propuestas son la visibilización y valoración de los trabajos de cuidados, así como el romper con la feminización y racialización del cuidado. Otra solución importante es la provisión de servicios públicos y ayudas por parte del Estado, y la corresponsabilización de la comunidad y los hombres para cubrir las necesidades, de manera que no sea necesario contratar en condiciones abusivas a mujeres ya vulnerables. Además, se expone la importancia de facilitar la conciliación – de hombres y mujeres, incluidas las trabajadoras del hogar – para que sus hogares de origen no se vean perjudicados. Una perspectiva transnacional e interseccional es clave a la hora de abordar el problema de las cadenas de cuidados.

Entre los marcos con menor presencia en los documentos analizados, un cuarto se centra en la insostenibilidad del orden económico y social actual, incluido el sistema de cuidados, y en la necesidad de una transformación radical para situar la sostenibilidad de la vida en el centro. El funcionamiento del actual sistema está supeditado a la lógica capitalista de maximizar la acumulación de capital. Este modelo se ha visto debilitado debido al propio diseño del sistema, basado en la lógica del capital que es incompatible con la sostenibilidad de la vida. A esto se suman los cambios demográficos y sociales experimentados no solo en España, sino en el Norte Global en general, y a la insuficiente acción de los Estados a la hora de cubrir las necesidades de cuidados y de facilitar este trabajo. La privatización y mercantilización de los cuidados contribuye a cubrir dichas necesidades, pero desde esa lógica del

capital que no prioriza las condiciones de trabajo dignas de las cuidadoras, ni la garantía de servicios de cuidados de calidad. La solución a este problema no puede alcanzarse dentro de este mismo sistema caracterizado por la tensión entre capital y vida, sino que requiere un cambio de paradigma que reconozca los cuidados como fundamentales para sostener el sistema. Las personas son concebidas como interdependientes y vulnerables, reconociendo que todos necesitamos cuidados a lo largo de nuestra vida y, en mayor o menor medida, en nuestra cotidianidad. En este nuevo paradigma, es importante el desarrollo de un sistema público-comunitario de cuidados, que sea universal y accesible, junto con la redistribución justa y equilibrada de cuidados y tiempos, sin sesgos de género o raciales.

El quinto y último marco, con menor presencia en el corpus analizado, se centra en la relación entre cuidados y desigualdad socioeconómica, que opera en múltiples direcciones. La posibilidad de asumir o delegar cuidados está marcada por la capacidad económica de los hogares: los más vulnerables no tienen capacidad de delegar los cuidados a través de la contratación de una tercera persona o empresa; y además, son las mujeres migrantes y más empobrecidas las contratadas para realizar las tareas de cuidados de otros hogares, dejando un vacío de cuidados por cubrir en los suyos propios. Por otro lado, la calidad de los cuidados accesibles – ante la deficiencia y recortes en los servicios públicos, y la privatización de los cuidados – depende, entre otros elementos, de la capacidad socioeconómica. Como resultado, el sistema de cuidados está marcado por, y reproduce desigualdades socioeconómicas. La primacía del capital, la falta de servicios públicos de cuidados universales y accesibles, y la lógica individualista, neoliberal del “sálvese quien pueda” aparecen como elementos causales. Por una cuestión de justicia social e igualdad, y buscando una reorganización de los cuidados, la riqueza y el tiempo, las soluciones a este problema consisten en la corresponsabilidad social, el establecimiento de un sistema estatal fuerte y suficiente de cuidados, y la revalorización de los mismos para que el trabajo en el sector pueda ser un medio de vida sostenible. El cuidado es, en este marco, un eje articulador de desigualdades socioeconómicas, y no solo de género, siendo la reducción de estas desigualdades estructurales el objetivo.

De entre los cinco marcos abordados, la feminización de los cuidados aparece como elemento constante – ya sea con carácter central o de fondo. Los roles de género, naturalizados e institucionalizados, asignan a las mujeres el rol de cuidadoras como una vocación innata, ligada a atributos femeninos. Como han denunciado los feminismos durante décadas, la división sexual del trabajo y los mandatos patriarcales, implícitos y explícitos, han posicionado a las mujeres-cuidadoras y los hombres-proveedores (Pérez Orozco y López Gil, 2011: 26). Según estas lógicas, los cuidados se entienden como algo relevante en la intimidad del hogar, siempre presuponiendo la disponibilidad y responsabilidad de las mujeres para realizarlos (Álvarez, 2025: 3; Pautassi, 2018: 722). El género como elemento articulador de la organización del cuidado, y dicha organización como reproductora de la desigualdad de género, es problematizado con particular centralidad en el marco 1 (“cuidados y desigualdad de género”), principalmente en torno al trabajo de cuidados no remunerado. Este marco denuncia, además, que actualmente las mujeres forman parte de la esfera productiva-remunerada y, sin embargo, continúan desproporcionadamente presentes y responsabilizadas del trabajo de cuidados – coincidiendo con la literatura (Pautassi, 2018: 724; Lamas, 2018: 16, en ONU Mujeres, 2018). Ante esta doble presencia, la necesidad de atender a ambas esferas se hace evidente.

Los marcos 2 (“trabajadoras del hogar y de cuidados”) y 3 (“cadenas de cuidados”) añaden una perspectiva interseccional y señalan la existente desigualdad entre mujeres, explorando el entrelazado entre la feminización, la racialización, la clase socioeconómica y los cuidados, y coincidiendo con lo expuesto en la literatura. Bajo la constante de las mujeres como cuidadoras, muchos hogares han desplazado estas responsabilidades a mujeres más pobres, racializadas y migrantes, en posiciones más precarias y vulnerables – esta transferencia se conoce también en la literatura como las “cadenas de cuidados” (Pérez Orozco y López Gil, 2011). Mientras que el marco 1 puede tratar a la mujer de manera más homogénea, atendiendo principalmente a la feminización, otros marcos ponen el foco en las experiencias de las mujeres contratadas para cubrir necesidades de cuidados en otros hogares. Son mujeres marcadas no solo por su género, sino su condición socioeconómica, migratoria y/o de racialización quienes aceptan el trabajo – aún devaluado económica y socialmente, con malas condiciones – de cuidados. En los marcos analizados 3 y 5 (“cuidados y desigualdades socioeconómicas”), y en la literatura, se expone cómo estas cuidadoras asalariadas, además, dejan vacíos de cuidados en sus propios hogares, de los cuales otras personas, generalmente mujeres, deben responsabilizarse – continuando la cadena de cuidados (Pérez Orozco y López Gil, 2011). Se evidencia a través de estos marcos la necesidad de atender a la intersección entre género, racialización, migración y condición socioeconómica para encontrar una imagen más completa del problema de cuidados. Estos ejes condicionan lo que en algunos documentos analizados y literatura se teoriza como el derecho al cuidado, es decir, el derecho a recibir cuidados de calidad cuando son necesarios, pero también el derecho a cuidar y a decidir no hacerlo (Álvarez, 2024; Pautassi, 2018). Se precisa una perspectiva interseccional para entender quiénes o no disfrutan de este derecho, las desigualdades presentes en su garantía y en la organización de los cuidados.

Otra constante en los marcos analizados es (la denuncia de) la falta de reconocimiento y valoración adecuada de los cuidados, y de manera relacionada de las cuidadoras, aunque sean centrales para sostener la sociedad y la economía. Tradicionalmente, ha existido también en la literatura un vacío analítico y teórico en torno a los cuidados, con falta de datos, conceptos adecuados y normativa (Pérez Orozco y López Gil, 2011: 23). Según el análisis, esta falta de reconocimiento está ligada al desarrollo de los cuidados en la esfera privada del hogar y/o reproductiva – ambas feminizadas, y tradicionalmente conceptualizadas como existentes fuera de la economía y de la predominante lógica del capital. Por el contrario, economistas feministas han evidenciado cómo la esfera productiva y reproductiva se nutren mutuamente en una relación bidireccional, y no de dependencia de la esfera privada-femenina ante la pública-masculina. El capitalismo, argumentan, se alía y aprovecha de la ordenación jerárquica patriarcal que le proporciona gratuitamente los cuidados necesarios para la reproducción de la mano de obra (Pérez Orozco, 2006: 124-125). Además, los cuidados cumplen la función económica y social de atender a los expulsados del proceso productivo (Durán, 2020). El reconocer, visibilizar y valorar los cuidados como un elemento crucial para la economía y la sociedad aparece como una solución transversal, contribuyendo, además, a mejorar la retribución y condiciones de trabajo de las personas cuidadoras. El marco 4 (“insostenibilidad del sistema”), va más allá de incrementar el reconocimiento otorgado a los cuidados y estresa la necesidad de ponerlos en el centro de toda la organización social y económica, desplazando la lógica capitalista.

El rol del Estado como causante del problema debido a su inacción o deficiencias y como clave en la solución aparece como otro elemento común, aunque con matices particulares según el marco.

Principalmente, aparece la necesidad de mejorar la calidad y financiación de los servicios públicos existentes, o incluso de crear un nuevo sistema público de cuidados. La corresponsabilización del Estado a través de la universalización de cuidados es la solución que permitiría – según los diferentes marcos – descargar a las mujeres de su responsabilidad desproporcionada, cerrar brechas de género, garantizar el cuidado como derecho, y trabajar hacia la igualdad socioeconómica. El Estado se convierte en un actor clave, por tanto, a la hora de convertir al cuidado en un elemento que no reproduce, sino reduce desigualdades, y en un derecho independiente de ejes como el género, la raza, el origen, o la clase socioeconómica. Otros actores con responsabilidad y/o poder de acción son los hombres, las familias empleadoras o las empresas privadas, los cuales aparecen en distintos marcos, pero sin ser tan constantes como el Estado.

Por último, aunque todos los marcos están en acuerdo sobre la invalidez y necesidad de transformación del sistema de cuidados, se diferencian en la argumentación que justifica dicha invalidez. Según marcos preocupados por las desigualdades reproducidas o las condiciones de trabajo, el sistema es inválido porque es desigual, injusto o abusivo. Según el marco 4, sin embargo, el sistema es inválido porque no es sostenible. Teorías feministas coinciden en que, a pesar de verse invisibilizados, los cuidados son un pilar central en nuestras sociedades y economías (Fredman, 2024: 745). Las soluciones propuestas, por tanto, difieren en si pueden o no ocurrir dentro del paradigma existente. El marco 4 consideraría cualquier solución que ocurra sin cambios en el orden económico y social, y sin desbancar la lógica del capital, una solución limitada que no arreglaría la insostenibilidad del sistema.

El feminismo español propone y emplea diversos marcos para problematizar el cuidado, con convergencias y tensiones entre ellos. Estos marcos señalan las desigualdades y/o insuficiencias asociadas a la actual organización de los cuidados, y la ligada necesidad de transformación. Difieren, sin embargo, en el foco del problema, los actores protagonistas y las soluciones asociadas. La feminización de los cuidados como elemento problemático constituye una constante, y la necesidad de una perspectiva interseccional que entienda cómo el género interacciona con otros ejes se hace evidente. Garantizar el debido reconocimiento social y económico de los cuidados, y de quienes los realizan, aparece como elemento transversal. Finalmente, mientras algunos marcos plantean reformas orientadas a redistribuir los cuidados, garantizar derechos y reducir las desigualdades existentes, otros cuestionan de manera más profunda el propio modelo económico y social que los organiza, y proponen situar la sostenibilidad de la vida en el centro. Los resultados evidencian tanto un amplio consenso feminista sobre la necesidad de cambios en el sistema de cuidados, como la existencia de un debate abierto sobre el foco del problema y las vías para la búsqueda transformación.

5. Conclusiones

Este artículo ha explorado los principales marcos propuestos por el feminismo en España a lo largo de la última década para problematizar los cuidados. El feminismo ha sido un actor sociopolítico de gran importancia en España y con una trayectoria que se ha consolidado durante décadas, afianzando su presencia y ganando protagonismo político en los últimos años. Durante este periodo, este movimiento también ha diversificado sus perspectivas feministas y los cuidados se han situado como una cuestión y demanda central. Esto ocurre en un contexto marcado por la transformación de las estructuras

familiares, los cambios demográficos y laborales y las insuficiencias de la organización existente. Este análisis resulta especialmente relevante, por tanto, no solo para comprender cómo el feminismo español interpreta una problemática social de creciente centralidad, sino también para identificar las distintas transformaciones propuestas ante la actual crisis de los cuidados.

Se identificaron cinco marcos principales, sus diferentes definiciones del problema, causas identificadas, roles atribuidos y soluciones propuestas. Estos cinco marcos problematizan los cuidados y su relación con la desigualdad de género; las condiciones laborales de las trabajadoras del hogar y de cuidados; la transferencia de las responsabilidades a través de cadenas feminizadas y globalizadas de cuidados; la insostenibilidad del actual sistema; y la relación entre el sistema de cuidados y desigualdades socioeconómicas. Aunque estos marcos no ofrecen una interpretación homogénea de los cuidados ni de la transformación necesaria, su análisis conjunto permite observar tanto importantes convergencias como tensiones significativas dentro del debate feminista sobre los cuidados.

Los resultados muestran un feminismo español plural que no ofrece una única interpretación del problema de los cuidados, cuyos marcos iluminan diversas dimensiones del problema, evidenciando desigualdades e injusticias perpetuadas y considerando la sostenibilidad del propio sistema. Esta pluralidad constituye una aportación relevante al debate sobre los cuidados, ya que apunta a diversas soluciones – en cuanto a alcance, foco o actores involucrados – para el problema identificado. El análisis crítico de marcos ha permitido estudiar el complejo problema de los cuidados, con interpretaciones diversas o incluso contrarias, entendiendo que es construido activamente por actores sociales y políticos. Los problemas – en este caso el de los cuidados – se analizan así de manera más holística y completa, atendiendo a las diferentes perspectivas que lo están definiendo y proponiendo soluciones. Los resultados y la discusión presentes en este artículo contribuyen, desde la perspectiva feminista, al debate político y público-social sobre los cuidados, coincidiendo en la necesidad de transformaciones, y con implicaciones que trascienden la política pública concreta y cuestionan el modelo socioeconómico en el que vivimos. Investigaciones futuras complementarían el presente análisis con el estudio de los marcos propuestos por otros actores también involucrados en la problematización de los cuidados, negociando con, pero también oponiéndose al feminismo español. La exploración de coincidencias y divergencias con los marcos empleados por otros feminismos en otros contextos también contribuirían al debate. El presente artículo contribuye – con una exploración de las problematizaciones feministas de los cuidados en España – a este debate diverso y fundamental para el futuro de nuestras sociedades.

Referencias

- Álvarez Medina, Silvina (2025) “Constitucionalismo liberal y feminista: las claves de un injerto malogrado”, *International Journal of Constitutional Law*, 23(5): 1530–1557.
- Amenta, Edwin, Neal Caren, Elizabeth Chiarello y Yang Su. 2010. “The political consequences of social movements”, *Annual Review of Sociology*, 36(1): 287–307.
- Bacchi, Carol L. 1999. *Women, policy and politics : The construction of policy problems*. London: Sage.
- Caixeta, Luzenir, Encarnación Gutiérrez-Rodríguez, Shirley Tate y Cristina Vega. 2004. *Hogares, cuidados y fronteras... derechos de las mujeres inmigrantes y conciliación*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Campillo, Inés. 2010. “Políticas de conciliación de la vida laboral y familiar en los regímenes de bienestar mediterráneos: los casos de Italia y España”, *Política y sociedad*, 47(1): 189-214.
- Campillo, Inés, Elin Peterson, María V. Eizaguirre y Zoe Cerrada. 2025. “Feminism for the masses: Spain”, en Bonu Rosenkranz, G. y Della Porta, D. (eds.), *Feminist Movements in Time and Space: A European Perspective*, 225-253. Springer Nature.
- Chironi, Daniela y Martín Portos. 2021. “‘Together we stand’: coalition-building in the Italian and Spanish feminist movements in times of crisis”, *European Journal of Politics and Gender*, 4(2): 291-309.
- Cuadrado, Jara. 2022. “El movimiento feminista en la España del siglo XXI: alcance de un proyecto en construcción”, en Folguera, P. (ed.), *El feminismo en España. Dos siglos de historia*, 251-280. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- Durán Heras, María Ángeles. 2020. *La riqueza invisible del cuidado*. Valencia: Universitat de València.
- Expósito Molina, Carmen. 2012. “¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España”, *Investigaciones Feministas*, 3: 203-222.
- Fontaine, Guillaume. 2015. *El análisis de políticas públicas: Conceptos, teorías y métodos*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Folguera, Pilar. 2022. *El feminismo en España. Dos siglos de historia*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- Fredman, Sandra. 2024. “Care as a constitutional value”, *International Journal of Constitutional Law*, 22(3): 741–771.
- Harcourt, Wendy. 2026. “The Ethics and Politics of Care: Reshaping Economic Thinking and Practice”, *Review of Political Economy*, 38(1): 150-166.

Instituto Nacional de Estadística (INE). 2010. *Encuesta de Empleo del Tiempo (Distribución de actividades en un día promedio)*. Madrid: INE. Disponible en: https://www.ine.es/prensa/eet_prensa.htm.

Instituto Nacional de Estadística (INE). 2026. *Ocupados a tiempo parcial porque cuidan a personas dependientes por sexo y grupo de edad*. Valores absolutos (tabla 65772). Encuesta de Población Activa (EPA), variables de submuestra. Madrid: INE. Disponible en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=65772>.

Instituto Nacional de Estadística (INE). 2026. *Inactivos que no buscan empleo porque cuidan a personas dependientes por sexo y grupo de edad*. Valores absolutos. Encuesta de Población Activa (EPA), variables de submuestra. Madrid: INE. Disponible en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=65878>.

Kantola, Johanna y Emanuela Lombardo. 2017. *Gender and political analysis*. London: Palgrave.

López Gil, Silvia, Rocío Lleó Fernández, R. y Amaia Pérez Orozco. 2015. *Cuadernos de debate feminista*. San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa.

McAdam, Doug, John D. McCarthy, J. D. y Mayer N. Zald. 1996. *Comparative perspectives on social movements*. Cambridge: Cambridge University Press.

Moreno Sardá, Amparo. 2022. “La réplica de las mujeres al franquismo”, en Folguera, P. (ed.), *El feminismo en España. Dos siglos de historia*, 133-163. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.

ONU Mujeres 2018. *El trabajo de cuidados: Una cuestión de derechos humanos y políticas públicas*. Ciudad de México: ONU Mujeres.

Pardo, Rosa. 2022. “El feminismo en España. Breve resumen, 1953-1985”, en Folguera, P. (ed.), *El feminismo en España. Dos siglos de historia*, 203-213. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.

Pautassi, Laura C. 2018. “El cuidado como derecho. Un camino virtuoso, un desafío inmediato”, *Revista De La Facultad De Derecho De México*, 68(272-2): 717-742.

Pérez Orozco, Amaia. 2006. *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. Madrid: Consejo Económico y Social.

Pérez Orozco, Amaia y Silvia López Gil. 2011. *Desigualdades a flor de piel. Cadenas globales de cuidados. Concreciones en el empleo de hogar y las políticas públicas*. Santo Domingo: ONU Mujeres.

Sandu, Adriana y Victoria Pérez Fernández. 2021. “The Fight goes on! Intersections of Oppression in the Spanish Feminist Movement”, *Journal of International Women's Studies*, 22(9): 207-221.

Scanlon, Geraldine. 2022. “Orígenes y evolución del movimiento feminista contemporáneo”, en Folguera, P. (ed.), *El feminismo en España. Dos siglos de historia*, 221-250. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.

Snow, David. A. y Robert D. Benford. 1988. “Ideology, frame resonance and participant mobilization”, *International Social Movement Research*, 1: 197-217.

Snow, David. A., E. Burke Rochford, Steven K. Worden, y Robert D. Benford. 1986. “Frame alignment processes, micromobilization, and movement participation”, *American Sociological Review*, 51(4): 464–481.

Van Hulst, Merlijn, Tamara Mertze, Art Dewulf, Jasper de Vries, Severine van Bommel y Mark van Ostaïen. 2024. “Discourse, framing and narrative: Three ways of doing critical, interpretive policy analysis”, *Critical Policy Studies*, 19(1): 74–96.

Verdugo Martí, Vicenta. 2010. “Desmontando el patriarcado: prácticas políticas y lemas del movimiento feminista español en la transición democrática”, *Feminismo/s*, 16: 256-279.

Verloo, Mieke. 2016. “Mainstreaming gender equality in Europe. A critical frame analysis approach”, *The Greek Review of Social Research*, 117: 11–34.

Verloo, Mieke y Emanuela Lombardo. 2007. “Contested Gender Equality and Policy Variety in Europe: Introducing a Critical Frame Analysis Approach”, en Verloo, M. (ed.), *Multiple Meanings of Gender Equality: A critical frame analysis of gender policies in Europe*, 21-50. Budapest: Central European University Press.

Anexo 1. Plantilla de codificación (simplificada) para el análisis crítico de marcos.

Marco #	
DIAGNÓSTICO	
Problema:	Problema identificado.
Por qué problema:	Razones por las que supone un problema.
Causa:	Causas del problema, incluidas pero no exclusivamente acciones directas causantes (acción-causa).
Roles de diagnóstico:	- Actor activo /responsable: actor causante del problema. - Actor pasivo: actor que recibe, sufre el problema.
Normatividad:	Suposiciones normativas, lógicas subyacentes al problema.
PRONÓSTICO	
Solución:	Solución/es al problema.
Acción-solución:	Materialización de la(s) solución(es) en acciones concretas.
Objetivos:	Objetivos de la solución y priorización de objetivos.
Por qué solución:	Razones por las que esta es la solución adecuada al problema.
Roles de pronóstico	- Actor activo: actor que ejecuta las acciones necesarias para solucionar el problema. - Actor responsable: actor responsable de que se efectúe solución. y se solucione el problema, puede o no coincidir con el actor activo. - Grupo diana: colectivo(s) a los que se quiere beneficiar con la solución.
Normatividad:	Suposiciones normativas, lógicas subyacentes a la solución.
Interpretación general	
Perspectiva de género:	¿Cuál es la perspectiva de género presente?
Perspectiva interseccional:	¿Cuál es la perspectiva interseccional presente?
Referencias a actores:	Referencias a otros actores, individuales y colectivos, relevantes para la problematización.
Referencias a documentos:	Referencias a documentos relevantes para la problematización.
Referencias a teorías, conceptos:	Referencias a teorías, conceptos, corrientes académicas relevantes para la problematización.

Anexo 2. Resumen de los marcos identificados en torno a los cuidados.

Marco 1. “Cuidados y desigualdad de género”	
Información general	
Presente en documentos	02/c82018; 04/HF2018; 05/C82019; 06/C82020; 11/KF2022; 12/IM2023
Presente como secundario en documentos	01/ME2017; 03/MU2018; 08/KF2020; 09/FM2020; 10/TD2021
Actor(es) asociados	Comisión 8M; Haurralde Fundazioa; Comisión 8M Madrid; Euskal Herria Koordinadora Feminista; Instituto de las Mujeres Malen Etxea; Mundubat; Federación de Mujeres Progresistas; Territorio Doméstico; Observatorio Jeanneth Beltrán
DIAGNÓSTICO	
Problema	Cuidados suponen y reproducen la desigualdad de género Las mujeres cuidan desproporcionadamente en trabajo remunerado y no remunerado; mientras que hombres no se responsabilizan. Feminización y desvaloración, falta de reconocimiento de los cuidados y del sector.
¿Por qué es un problema?	- Consecuencias para la libertad, oportunidades y vidas personales (ocio, proyectos personales) y profesionales (formación, trabajos) de las mujeres. Consecuencias materiales (económicas, tiempos), sociales y emocionales. - Reproducción de la desigualdad de género.
Causa	- Patriarcado, y derivada división sexual del trabajo, división entre esfera productiva (masculina, pública) y reproductiva (femenina, privada). Roles de género que asignan el papel de cuidadoras a las mujeres. - Inacción del Estado (deficiencias, falta de servicios universales y accesibles que cubran necesidades de cuidados). - Organización de los cuidados de corte familista. Inacción de los hombres, que no toman acción en el cuidado, o no lo hacen en igualdad de responsabilidad.
Roles activos (causa)	Estado; hombres
Roles pasivos	Mujeres
Normatividad	Género como principio organizador del cuidado (mujeres cuidan y hombres proveen); rol de mujeres como cuidadoras es “natural”, por amor, altruismo, vocación: Hombres como proveedores (económicos).
PRONÓSTICO	

Solución	- Reorganización del sistema de cuidados: extinción de la división sexual del trabajo y redistribución de cuidados entre hombres y mujeres. - Reconocimiento del valor de los cuidados y educación en corresponsabilidad. - Estado cubre (parte de) necesidades de cuidados (servicios públicos, gratuitos, de calidad). - Promover y permitir la conciliación a través de permisos de trabajo, flexibilización/adaptaciones (en la familia, más allá de consanguineidad).
¿Por qué esta solución?	Redistribución de cuidados es necesaria para una sociedad libre y justa para todo/as. España /el sistema está en deuda con las mujeres. Evitar pérdida de recursos (económicos) que suponen las mujeres.
Objetivo(s)	Igualdad de género, romper con sistema patriarcal También revalorizar los cuidados.
Grupo diana	Mujeres
Roles activos (responsable; ejecutor)	Hombres; Estado multi-nivel También empresas
Normatividad	Perspectiva de género: romper con división de género entre esfera privada/reproductiva y pública/productiva. Cuidados como un derecho (a ser cuidado, a decidir si cuidar) y un deber colectivo.

Marco 2. “Trabajadoras del hogar y de cuidados”	
Información general	
Presente en documentos	01/ME2017; 05/C82019; 06/C82020; 07/GT2020; 09/FM2020; 12/IM2023; 13/TD2023
Presente como secundario en documentos	02/C82018; 03/MU2018; 04/HF2018; 08/KF2020; 10/TD2021; 11/KF2022
Actor(es) asociados	Malen Etxea; Comisión 8M Madrid; Grupo de Trabajo de Cuidados y Covid19; Federación de Mujeres Progresistas; Instituto de las Mujeres; Territorio Doméstico; Trabajadoras de Hogar y de Cuidados; Observatorio Jeanneth Beltrán; Senda de Cuidados Comisión 8M; Mundubat; Haurralde Fundazioa; Euskal Herria Koordinadora Feminista
DIAGNÓSTICO	
Problema	Condiciones laborales y falta de derechos para las trabajadoras del hogar /de cuidados

	Explotación y abuso laboral (falta de descansos, contratos no se cumplen, salarios no corresponden, etc.); trabajo caracterizado por la precariedad; trabajo que expone a sufrir violencias sexuales o de otro tipo. Trabajo de interna que supone una neoservidumbre. Trabajo realizado en la invisibilidad y sin reconocimiento económico y social correspondiente.
¿Por qué es un problema?	- Consecuencias para las vidas personales y profesionales, para la salud física y emocional de las trabajadoras; incremento de vulnerabilidad y precariedad de las vidas de trabajadoras y sus familias. - Incumplimiento de derechos humanos. - Repercusión en la calidad del cuidado dado/recibido.
Causa	- Capitalismo patriarcal, colonial: división sexual del trabajo y racialización del trabajo de cuidados. - Externalización de los cuidados: contratación de otras mujeres para realizar trabajo de cuidados en el hogar. - Características del trabajo de cuidados: abarca muy diferentes tareas, importancia de relaciones personales y plano emocional, dependiente de necesidades y tiempos de la persona cuidada. Desvalorización de los cuidados, visto como una ayuda, como si todo/as capaces de realizarlo. - Características del sector: alto grado de informalidad/economía sumergida; alto desarrollo en la esfera privada (hogar). - Insuficiencia, incumplimiento o deficiencia normativa que regule el sector y provea derechos y protección a las trabajadoras. - Incumplimiento de derechos laborales, explotación y/o abuso de las trabajadoras. - Condiciones de vulnerabilidad de origen de las trabajadoras del hogar.
Roles activos (causa)	Familias empleadoras; Estado; empresas de cuidados
Roles pasivos	Mujeres trabajadoras del hogar y de cuidados (mayoritariamente mujeres racializadas, empobrecidas, migrantes)
Normatividad	Normas patriarcales, racistas, clasistas. Imaginarios estigmatizantes, de deshumanización, infantilización, cosificación de las trabajadoras. División privada – pública, y normalización de la invisibilidad del hogar por ser esfera privada. Individualismo neoliberal y la lógica del “sálvese quien pueda”.
PRONÓSTICO	
Solución	- Equiparar el trabajo de cuidados (normativa, derechos, protección de trabajadoras) a cualquier otro trabajo: derecho al desempleo, cotización

	en seguridad social, derechos en el despido, descansos, salario mínimo, etc. - Garantizar condiciones laborales dignas (el Estado impone e inspecciona; familias empleadoras facilitan). - Acabar con el trabajo de interna. - Diferenciación de tareas englobadas en “cuidados” y profesionalización del trabajo de cuidados que facilite el reconocimiento económico y social. - Colectivización de la lucha, establecimiento de sindicatos y convenios. - Finalización de privatización y/o control de empresas que proveen cuidados para garantizar condiciones de trabajo adecuadas. - Sensibilización de la sociedad sobre racismo y xenofobia. - Mejorar legislación sobre inmigración para disminuir la vulnerabilidad precedente de las trabajadoras del hogar (mujeres migrantes).
¿Por qué esta solución?	Reducir desigualdades (por género, también etnia-raza y origen). Cuestión de derechos de las trabajadoras (laborales, humanos).
Objetivo(s)	Dignidad e igualdad en el trabajo de cuidados. Organización de los cuidados que respete derechos de trabajadoras y de personas.
Grupo diana	Trabajadoras del hogar/de cuidados
Roles activos (responsable; ejecutor)	Estado; familias empleadoras
Normatividad	Derechos humanos. Mirada interseccional y feminista. Valor de los cuidados.

Marco 3. “Cadenas de cuidados”	
Información general	
Presente en documentos	05/C82019; 06/C82020; 09/FM2020; 10/TD2021
Presente como secundario en documentos	01/ME2017; 04/HF2018; 12/IM2023
Actor(es) asociados	Territorio Doméstico; Observatorio Jeanneth Beltrán; Comisión 8M Madrid; Federación de Mujeres Progresistas Malen Etxea; Haurralde Fundazioa; Instituto de las Mujeres
DIAGNÓSTICO	
Problema	Régimen de cuidados – compuesto de cadenas de cuidados feminizadas y globalizadas – es injusto

	Cadenas de cuidados se forman al transferirse los cuidados del hogar familiar a otras mujeres, más empobrecidas y en su mayoría migrantes. Necesidades de cuidado se transfieren en base a ejes de poder a nivel transnacional: mujeres del Sur Global cubren necesidades de cuidados de las sociedades del Norte Global. Devaluación de los cuidados, cargados a mujeres devaluadas también.
¿Por qué es un problema?	- Reproducción de desigualdades entre mujeres y entre hogares. - Reproducción de la feminización de los cuidados. - Consecuencias para los hogares de origen de las trabajadoras contratadas: vacíos de cuidado, “cadenas de abandono”. - Malas condiciones de trabajo de trabajadoras del hogar/de cuidados.
Causa	- Roles de género, división sexual del trabajo; en interacción con otros ejes de poder (ento-racial, origen/migratorio). - Sistema de organización de los cuidados no cubre las necesidades: mujeres en los hogares han dejado de estar disponibles para cuidar; Estado no cubre las necesidades de cuidados. - Mercantilización de los cuidados y externalización de los cuidados (contratación de otras mujeres para cubrir necesidades como traslado de la carga, sin cuestionamiento del sistema). - Normativa de extranjería: condiciones de vulnerabilidad y encajona a mujeres en nicho de trabajos de cuidado.
Roles activos (causa)	Familias empleadoras; Estado
Roles pasivos	Mujeres migrantes, empobrecidas Familias de mujeres trabajadoras del hogar; mujeres en estas familias
Normatividad	Género como principio organizador del cuidado. Racialización de los cuidados y deshumanización, inferiorización de ciertas mujeres (jerarquías de vidas).
PRONÓSTICO	
Solución	- Romper con mandatos de cuidado de género y etno-raciales. - Visibilizar y reconocer el valor de los cuidados; fomentar la corresponsabilización de hombres y mujeres, la sociedad y Estado para cubrir necesidades de todos los hogares y evitar transferencia de la sobrecarga entre mujeres. - Facilitar la conciliación, incluida la de trabajadores del hogar, para evitar cadenas de cuidados. - Mejorar condiciones de entrada de vulnerabilidad de mujeres migrantes.
¿Por qué esta solución?	

Objetivo(s)	Transformación de la economía y sociedad hacia corresponsabilidad de los cuidados – evitar transferencia de cuidados hacia hogares más vulnerables. Acabar con la feminización de los cuidados.
Grupo diana	Mujeres migrantes trabajadoras del hogar
Roles activos (responsable; ejecutor)	Estado; familias empleadoras; hombres
Normatividad	Perspectiva de género, interseccional y transnacional. Derechos humanos. Cuidados como un derecho (a ser cuidado, a decidir si cuidar).

Marco 4. “Insostenibilidad del sistema”	
Información general	
Presente en documentos	03/MU2018; 08/KF2020; 11/KF2022
Presente como secundario en documentos	09/FM2020
Actor(es) asociados	Mundubat; Euskal Herria Koordinadora Feminista Federación de Mujeres Progresistas
DIAGNÓSTICO	
Problema	Crisis de los cuidados, de la reproducción social como una crisis de un sistema insostenible Crisis de cuidados supone una crisis sistémica (del modelo económico y social capitalista). El modelo dominante de la organización de los cuidados deja de tener validez, es un sistema debilitado, desequilibrado. El modelo actual es injusto; está marcado y reproduce desigualdades.
¿Por qué es un problema?	- Sistema económico y social es insostenible y se necesita otra alternativa que atienda a los cuidados. - Necesidades de cuidados han aumentado; cambios sociales han debilitado el sistema de organización actual. - Importancia esencial de los cuidados para la sostenibilidad de la vida. - Consecuencias van más allá de las mujeres que cuidan, para toda la sociedad.
Causa	- Lógica y sistema capitalista que pone la acumulación de capital como prioridad central. - Tensión inherente capital-vida: sistema económico y social es un sistema biocida, suicida porque destruye su propia capacidad de reproducción, no valora ni facilita el cuidado que permite reproducción.

	- Necesidades de cuidados han aumentado con envejecimiento de la población; cambios sociales (mujeres en el mercado laboral) han debilitado el sistema de organización actual. - Falta, vacío de servicios públicos universales y accesibles de cuidados. - Privatización, mercantilización de los cuidados, con empresas centradas en la acumulación de capital y no la provisión de cuidados de calidad. - Invisibilizado papel fundamental de los cuidados para sostener el sistema.
Roles activos (causa)	(sistema en general) Estado; empresas privadas de cuidados
Roles pasivos	Vidas devaluadas según la lógica del capital (incluidas mujeres que cuidan, y personas con necesidades de cuidados)
Normatividad	Lógicas capitalistas, del capital y la productividad. Imaginarios patriarcales, racistas, clasistas que sustentan/apoyan.
PRONÓSTICO	
Solución	- Cambio de paradigma económico y social para una organización económica (recursos y tiempos) que ponga la vida en el centro. - Valorar, reconocer la importancia de los cuidados y las personas que cuidan para la sociedad y economía. - Desarrollar un sistema público-comunitario de cuidados, universal y accesible, que cubra necesidades de cuidados. - Redistribución de cuidados y de tiempos justa y equilibrada.
¿Por qué esta solución?	La única manera de sostener la vida; cuestión de supervivencia como sociedad.
Objetivo(s)	Desarrollo de un modelo económico sostenible. Modelo basado en la justicia social.
Grupo diana	Personas cuidadoras y cuidadas; sociedad en general
Roles activos (responsable; ejecutor)	Estado; sociedad en general
Normatividad	La sostenibilidad de la vida y el bienestar de las personas en el centro; cuidados en el centro; descentrar la acumulación de capital y el mercado. Interdependencia y vulnerabilidad de todas las personas (todas necesitamos cuidados, en mayor o menor medida). Cuidado como derecho y deber compartido.

Marco 5. “Cuidados y desigualdad socioeconómica”	
Información general	
Presente en documentos	-
Presente como secundario en documentos	07/GT2020; 08/KF2020; 10/TD2021; 11/KF2022; 12/IM2023
Actor(es) asociados	Grupo de Trabajo de Cuidados y Covid19; Euskal Herria Koordinadora Feminista; Territorio Doméstico; Observatorio Jeanneth Beltrán; Instituto de las Mujeres
DIAGNÓSTICO	
Problema	Sistema de cuidados está marcado y reproduce desigualdades socioeconómicas Coexisten diferentes roles y capacidades de decisión (de cuidar y no cuidar, ya sea en el hogar propio y otro) dentro del sistema en base al nivel socioeconómico. Diferente calidad de cuidados recibidos en base al nivel socioeconómico. Diferente acceso a servicios de cuidados y/o diferente capacidad de subcontratar.
¿Por qué es un problema?	- Consecuencias para proyectos de vida de las cuidadoras (feminización de la pobreza; oportunidades restringidas; consecuencias materiales), pero también de sus familias. - Desigualdad en derecho al cuidado: derecho a decidir cuidar o no, cuándo cuidar y derecho a recibir cuidados de calidad. - Reproducción de desigualdades socioeconómicas, ligadas además a desigualdades de género y etnia-raza.
Causa	- Economía capitalista; neoliberalismo; lógica del capital en el centro. - Recortes, ineficiencia del Estado de bienestar, de servicios públicos (universales y accesibles) de cuidados; privatización y mercantilización de los cuidados centrada en el beneficio. - Erosión de redes comunitarias de cuidados. - Devaluación de los cuidados en el plano económico y social. - Transferencia de carga de cuidados entre hogares, hacia (mujeres de) hogares más vulnerables/empobrecidos en condiciones de explotación, precarias, abusivas.
Roles activos (causa)	Estado; empresas privadas de cuidados; hogares empleadores
Roles pasivos	Mujeres empobrecidas, migrantes Hogares de estratos socioeconómicos más bajos
Normatividad	Capitalismo y lógica de acumulación de capital.

	Valoración de vidas en base a género, etnia-raza, origen, clase socioeconómica. Individualismo neoliberal y la lógica del “sálvese quien pueda”.
PRONÓSTICO	
Solución	- Transformación económica y social que permita la reorganización de los cuidados, riqueza y tiempos. - Corresponsabilidad social sobre los cuidados; establecimiento de un sistema estatal de cuidados adecuadamente financiado; acabar con la privatización. - Garantizar el derecho al cuidado como universal: derecho a cuidar o no, y a recibir cuidados de calidad. - Revalorizar los cuidados para que sean un medio de vida sostenible; garantizar condiciones dignas de trabajo en el sector de cuidados remunerados.
¿Por qué esta solución?	Cuestión de justicia social e igualdad. Centralidad de los cuidados para sostener la vida. Reducción de brechas, desigualdades estructurales socioeconómicas.
Objetivo(s)	Universalización del “derecho al cuidado”. Dignidad y valor para todas las vidas; y para el cuidado. Reducir desigualdades socioeconómicas; cuidados como elemento ecualizador.
Grupo diana	Trabajadoras del hogar y de cuidados; sus familias Grupos socioeconómicos bajos
Roles activos (responsable; ejecutor)	Estado
Normatividad	Principios de justicia social e igualdad (en vez de cuidados como caridad, o asistencia). Derechos humanos, incluido el derecho al cuidado (derecho a ser cuidado, a decidir si cuidar) y un deber colectivo. Interdependencia de hogares; cuidados imprescindibles para la vida.